

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

38713 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de precintado de ejecución subsidiaria por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2007 del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana a Prouman, S.L. y Pymelman, S.L., del expediente 4413/2010 (ES 55/07-CR), en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).*

No habiéndose podido practicar en el domicilio conocido la notificación a las mercantiles Prouman, S.L. y Pymelman, S.L., se le comunica que:

Con fecha 12 de noviembre de 2007 se dicta resolución del procedimiento sancionador tramitado contra D. José Cañas Torres, por apertura de un pozo y la instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en una parcela cultiva en parte de cereal de unas 125-00-00 has de superficie en el paraje "Finca Don Diego", en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real), polígono 41, parcela 71 (actual parcela 82), coordenadas UTM X: 504341 Y: 4334413, careciendo de la previa autorización administrativa. Dicha resolución sancionadora impone al expedientado en su apartado cuarto la obligación de clausurar el pozo denunciado en el plazo máximo de diez días con la advertencia de que su incumplimiento podría implicar la ejecución subsidiaria por esta Confederación Hidrográfica.

Contra dicha resolución se interpone recurso de reposición siendo éste desestimado con fecha 7 de febrero de 2008.

Una vez agotada la vía administrativa se interpone recurso Contencioso Administrativo declarando la inadmisibilidad del recurso contencioso – administrativo interpuesto por el expedientado contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 12 de noviembre de 2007, recaída en el procedimiento sancionador 55/07, mediante Sentencia firme n.º 631 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha de fecha 30 de julio de 2012.

Por el servicio de control y vigilancia del dominio público hidráulico al que se le encomienda el estudio y visita técnica al lugar, con fecha 19 de junio de 2013, se informa "que una vez inspeccionado el lugar donde se denunció el pozo de coordenadas UTM X: 504341 Y: 4334413, que se encuentra situado en el paraje "Casa Don Diego" en la parcela 82 polígono 41, se informa que el aprovechamiento se encuentra clausurado con hormigón alrededor y una chapa metálica soldada a la embocadura del sondeo. La parcela se encuentra cultivada con cereal y no existen signos de sistemas de riego".

Por lo que procede el precintado del pozo advirtiendo que de ser necesario realizar cualquier actuación para la clausura efectiva, ésta será efectuada a costa del infractor.

Según lo anteriormente expuesto, así como lo dispuesto en el art. 98 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de Noviembre

modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), 118 T.R.L.A. y en el art. 327 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril) se acuerda:

Primero: Verificar la clausura del pozo ubicado en el polígono 41, parcela 82, paraje Casa Don Diego, coordenadas UTM X: 504341 Y: 4334413, en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real); procediendo a su precintado para dar debido cumplimiento a la resolución sancionadora.

Segundo: Comunicar a las mercantiles Prouрман, S.L. y Pymelman, S.L., que el próximo 28 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, se procederá al precintado por parte de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, del pozo sancionado en la resolución de esta Confederación de fecha 12 de noviembre de 2007, bajo la dirección técnica designada por este Organismo de Cuenca.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Ciudad Real, 23 de septiembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

ID: A130053317-1